EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE GUANAJUATO, CELEBRARÁ EL:

	Oficialía Mayor	
l		

### PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

Expediente: LPN 001/2022

Número de procedimiento: CE-811030996-E1-

2022

SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD, OFICIO Núm. 877/SP/2022

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS

### CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GTO LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°.LPN-001-2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 fracción I, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionaos con bienes muebles e inmuebles del Municipio de San Felipe Guanajuato, será **presencial**, por lo cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus ofertas en forma, documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de ofertas, y no se aceptarán propuestas mediante el uso del servicio postal o de mensajería y/o electrónicos.

# BASES DE LICITACIÓN

# Índice

#### Sección I

Información General Sección II

Requisitos de la Licitación

- A Introducción
- B Documentos de la licitación
- C Preparación de las proposiciones
- D Presentación de las proposiciones
- E Apertura y evaluación de las proposiciones
- F Adjudicación del contrato





#### FORMATOS ANEXOS INTEGRANTES DE LAS BASES DE LICITACIÓN

"Anexo T-1" Formato de Propuesta Técnica

"Anexo T-2" Formato de Acreditación de Facultades

"Anexo T-3" Manifiesto Artículo 56 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato

"Anexo T-4" Declaración de Integridad

"Anexo T-5" Manifestación de no Violación a la Propiedad Intelectual

"Anexo T-6" Formato de Fianza

"Anexo T-7" Compromiso de Oferta

"Anexo E-1" Oferta Económica

"Anexo Formato de Entrega de Sobres

### SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO:

Adquisición de Vehículos Equipados como Patrulla según detalle y características técnicas especificadas en las presentes Bases de Licitación con descripción específica en el **Anexo T-1** 

#### 1.2 LUGAR DE ENTREGA:

Se requiere que la entrega de las unidades sea en la Dirección de Seguridad Pública del Municipio Carretera a Ocampo Km 1.5, C.P. 37600, San Felipe Gto. En presencia del personal designado para supervisar la entrega de la unidad, la inobservancia de este párrafo, será causa suficiente para aplicar las penas convencionales que procedan, y que se especifican en las bases de licitación

Quedan bajo responsabilidad del licitante: todos los gastos y de impuestos necesarios para la entrega de las unidades materia de la presente licitación.

Los riesgos y gastos de la conservación de las unidades materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante adjudicado con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro.

#### 1.3 PLAZO DE ENTREGA:

El suministro total de la unidad materia de esta licitación pública regional, deberá realizarse en un plazo máximo de 110 (ciento diez) días naturales a partir de la firma del Contrato.

Se entiende que las unidades serán recibidas a entera satisfacción de "La Convocante" una vez que se realice la inspección de las mismas, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.





Solo por caso fortuito o fuerza mayor "La Convocante" podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el(los) contrato(s) respectivo(s), por lo que "El Licitante" de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Para efectos de lo anterior "El Licitante" deberá entregar en la Oficialía Mayor del Municipio de San Felipe dicho escrito, 10 (diez) días naturales previos al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que, de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

#### 1.4 **ANTICIPO:**

#### La convocante podrá otorgar un anticipos para este procedimiento.

#### 1.5 **FORMA DE PAGO:**

Las unidades ofertadas deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos, mediante Transferencia Electrónica, una vez suministradas la totalidad de las unidades solicitadas, a entera satisfacción de "La Convocante", dentro de los 20 días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente, y que cumpla con los requisitos fiscales.

#### PERIODO DE GARANTÍA DE LA UNIDAD: 1.6

El periodo mínimo de garantía de las unidades será de 3 años o 60,000 km a efecto de responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en las unidades suministradas. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder de las unidades por los bienes garantizados directamente a la Convocante. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega total de las unidades materia de la presente licitación, a entera satisfacción de "La Convocante", y deberá ser otorgada invariablemente para todos los casos, con garantía del fabricante durante ese mismo plazo.

#### 1.7 NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como en las ofertas presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

#### 1.8 NORMATIVIDAD APLICABLE:

La presente Licitación se encuentra Regida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de San Felipe Guanajuato en sus artículos 42, 43 54, 55, y demás disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia.

#### 1.9 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

Podrán participar las personas físicas y/o morales que cumplan con los requisitos de la convocatoria y del presente documento y que cuenten con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para proveer al Municipio en forma oportuna los bienes con las especificaciones y en los plazos que establecen estas bases y cuyas actividades estén relacionadas con los giros comerciales de los bienes solicitados.

Se hace del conocimiento de los licitantes que solo podrán presentar una sola proposición en este procedimiento, es decir, no se aceptará la presentación de opciones dentro de sus propuestas técnicas y económicas.

- **1.11** Los licitantes deberán aceptar y cumplir con todas las condiciones establecidas en las bases, formatos, condiciones, anexos y/o cláusulas especiales que forman parte de las necesidades mínimas establecidas en estos rubros por la Convocante.
- **1.12** El licitante deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la licitación (convocatoria, bases y demás documentos), inclusive, los aspectos que se establezcan en el acto de la Junta de Aclaraciones. El Licitante que no incluya toda la información solicitada en dichos documentos o que presente una oferta que no se ajuste sustancialmente a ellos y en todos sus aspectos, asumirá el riesgo que esto atañe y la consecuencia será el rechazo de su oferta, por parte de la Convocante
- **1.13** GRADO DE CONTENIDO NACIONAL. Los bienes ofertados deberán contar con el Grado de Contenido Nacional que se establece en las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como el Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas, publicados en el Diario Oficial de la Federación, específicamente la Regla 12 que señala:
- **12**. Los bienes exceptuados del cumplimiento del porcentaje de Contenido Nacional y de la Producción en los Estados Unidos Mexicanos, son los siguientes:
- 12.1 Los vehículos automotores ligeros nuevos y los vehículos de autotransporte pesados nuevos, siempre que como parte de la oferta técnica que se presente ante la dependencia o entidad convocante, los licitantes acompañen un escrito conjunto del licitante y la empresa fabricante o ensambladora, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, en el primer caso, que los modelos que ofertan se encuentran incluidos en el "Registro de la Empresa Productora de Vehículos Ligeros Nuevos" y en segundo caso, que la Empresa fabricante o ensambladora cuente con "Programa de Promoción Sectorial de Industria Automotriz y de Autoparte", en el Sector XIX inciso a), en ambos casos, Vigente ante la Secretaría al momento de presentar su propuesta, en cuyo caso deberán indicar los siguientes datos:
- 12.1.1 El número de registro o programa y la fecha de expedición del mismo;
- **12.1.2** Que los vehículos y modelos objeto del procedimiento de contratación de que se trate están incluidos en el citado registro o programa, y
- 12.1.3 Que el licitante y el fabricante, cumplen con la legislación aplicable vigente.
- **12.2** Los vehículos automotores ligeros nuevos, así como los vehículos de autotransporte pesados nuevos que integren las ofertas presentadas por los licitantes que cuenten con la manifestación prevista en el numeral anterior, serán considerados bienes nacionales por la convocante.

En caso de que no se cumpla con la presentación de los requisitos mencionados en ésta regla, la propuesta NO podrá considerarse como caso de excepción en términos de las presentes.

- 1.14 Los Licitantes deberán manifestar que se comprometen a brindar bienes y/o servicios en cumplimiento a las especificaciones técnicas, apegándose a lo que dicten las normas oficiales mexicanas que le apliquen
- 1.10 FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Deberán acreditarse conforme al formato proporcionado en el anexo T-2, como se indica en la cláusula 8.1 inciso C de las presentes bases de licitación.





Invariablemente el licitante interesado en participar en la presente licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada.

Será desechada toda proposición presentada, cuando no sea firmada por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine el Comité de Adquisiciones.

# SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN A. INTRODUCCIÓN

#### 1. FUENTE DE LOS RECURSOS:

El Municipio de San Felipe, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en lo sucesivo denominado "La Convocante", se encuentra llevando a cabo la presente licitación de carácter Nacional con recursos propios, autorizados en el presupuesto anual para el ejercicio fiscal 2022 según oficio de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad No.- 877/SP/2022 con fecha 28 de octubre de 2022; en lo correspondiente a la "Adquisición de Vehículos Equipados como Patrullas".

#### 1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO:

Adquisición de Vehículos Equipados como Patrulla según detalle y características técnicas especificadas en las presentes Bases de Licitación con descripción específica en el **Anexo T-1** 

#### 2. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA

- 2.1.- Los licitantes participantes deberán entregar sin excepción, los días del 10 de noviembre al 15 de noviembre del presente año en un horario de 8:30 a 14:00 horas en la Oficialía Mayor, ubicada en el Plaza Principal No. 100, la siguiente documentación; y la no entrega tendrá como consecuencia la no participación en el presente proceso licitatorio:
- 2.2.- Original o copia fotostática legible del comprobante del recibo de pago de las bases, debidamente sellado por la Tesorería Municipal, junto con la manifestación de Interés de participación en la Licitación.
- **2.3.-** Deberá presentar escrito dirigido en la Oficialía Mayor At'n **Comité de Adquisiciones**, en el que **expresen su interés de participar** en la licitación en comento, por si o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado.
- **2.4.-** El licitante podrá realizar la entrega de la documentación señalada en el punto anterior, personalmente en la oficialía Mayor, y/o al correo electrónico. compras oficialia@sanfelipeguanajuato.gob.mx (confirmando acuse de recibido del mismo) proporcionando los datos generales de la empresa (nombre, teléfono y correo electrónico).
- **2.5.-** Estas bases tienen un costo de **\$1,500.00** (Un Mil quinientos Pesos 00/100 M.N.) mismas que deberán liquidarse en la Tesorería Municipal ubicada en Plaza Principal No, 100 San Felipe Gto., C.P 37600. Debiendo presentar original y copia del recibo de pago correspondiente incluido dentro del sobre, relativo a la Propuesta Técnica.













#### 2.6.-. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

El licitante sufragará a su costa, todos y cada uno de los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones; por lo que "La Convocante" no devolverá total, ni parcialmente dichos gastos cualquiera que sea el resultado de la licitación.

#### 3. DE LOS BIENES A LICITAR.

**3.1** Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los **licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de los Vehículos Equipados como patrulla, solicitados por la convocante,** de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación.

"La Convocante" adjudicará <u>a un solo proveedor</u> al licitante que reúna las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas y especificadas en las presentes bases de la licitación y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, considerando el precio más económico de la partida.

Las Especificaciones Técnicas de estas bases de licitación se encuentran detalladas en el Anexo T-1

# **B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

#### 4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

**4.1.** En estas bases de licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

"Anexo T-1" Formato de Propuesta Técnica

"Anexo T-2" Formato de Acreditación de Facultades

"Anexo T-3" Manifiesto Artículo 56 del Reglamento

"Anexo T-4" Declaración de Integridad

"Anexo T-5" Manifestación de no Violación a la Propiedad Intelectual

"Anexo T-6" Formato de Fianza

"Anexo T-7" Compromiso de Oferta

"Anexo T-8" Manifestaciones

"Anexo E-1" Oferta Económica

**4.2.** El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus ofertas, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una oferta que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será desechada.

#### 5. JUNTA DE ACLARACIONES.

n









Únicamente podrán solicitar aclaraciones, formular preguntas y obtener copia de la minuta de junta de aclaraciones, las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo que deberán acreditar con una copia del comprobante de pago de las mismas. Las personas que no presenten copia del comprobante de pago de bases tendrán permitido el acceso, pero no podrán formular preguntas, ni obtener copia de la minuta.

- **5.1** "La Convocante" aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente licitación, dando contestación a las preguntas enviadas por los interesados dirigidas al "Comité de Adquisiciones", al correo electrónico compras oficialia@sanfelipeguanajuato.gob.mx

  Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **17 de noviembre de 2022.** A las **11:00 Horas en formato Word.** "La Convocante" realizará una junta de aclaraciones el día **18 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas** en el salón de Cabildos "José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado", ubicado en plaza Principal No. 100 Zona Centro C.P. 37600 San Felipe Gto., el acta de la junta de aclaraciones estará a disposición de los licitantes al finalizar dichos actos, de igual forma para los que no hayan asistido se publicará en la página del Municipio de San Felipe, así como en el sistema Compranet
- 5.2 La asistencia de los interesados a la junta de aclaraciones, será optativa, y en el caso de los Licitantes que no formulen cuestionarios, se dará por entendido que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de licitación y lo aclarado en la junta de aclaraciones, asistan o no ha dicho acto.

#### 6. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN:

**6.1 Con** fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento, "La Convocante", siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive dos días naturales previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes, en caso de omitir dichas modificaciones será motivo para desechar su propuesta.

# C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

#### 7. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en idioma español.

#### 8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN:

8.1 La documentación administrativa deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del licitante, la cual deberá presentarse preferentemente sellada y firmada por el representante legal. La proposición constará de los siguientes documentos:





A. Propuesta Técnica. - Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el (Anexo T-1) de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar, en original debidamente firmada por el representante legal del licitante. en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Asimismo, señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá en forma detallada las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 Anexo T-1 "Especificaciones Técnicas", en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

- **B.** Entregas. Utilizando para ello el formato proporcionado en el (Anexo T-1) de estas bases de licitación, el licitante deberá proponer la fecha de entrega dentro del plazo máximo fijado. La presentación de un plazo superior al señalado en el punto 1.3 de estas bases, será motivo para desechar su propuesta.
- C. Manifestación de facultades, utilizando para ello el formato proporcionado como (Anexo T-2), en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representado, el cual deberá ser firmado por el representante legal del licitante, ya que de lo contrario será desechada su propuesta.

El licitante Adjudicado con este proceso de contratación, previo a la firma de contrato y en un término no mayor de 5 (cinco) días naturales siguientes a la notificación del Fallo; deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada, así como copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

- D. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 56 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de San Felipe Guanajuato, el cual deberá firmar el Representante Legal del Licitante. Utilizando preferentemente papel membretado del licitante. (Anexo T-3).
- D.1 Manifestaciones (Anexo T-8).
- **E. Declaración de integridad.** En papel membretado debidamente firmado por el licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Anexo T-4).
- F. Presentar Constancia de situación Fiscal, así como opinión de cumplimiento positiva emitida por el Sistema de Administración Tributaria.

- **G.** Comprobante para acreditar su domicilio Fiscal.
- **H.** Si el licitante es el fabricante de la adaptación/conversión de los vehículos, deberá presentar carta original con firma autógrafa del distribuidor autorizado de los vehículos en la cual manifieste que responderá solidariamente con el licitante por las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de 3 años o 60000 km, lo que ocurra primero a partir de la recepción de los bienes adjudicados a entera satisfacción del Municipio de San Felipe.

Si el licitante es agencia distribuidora autorizada de los vehículos, deberá presentar carta original con firma autógrafa del fabricante de la conversión y/o adaptación de los vehículos, en la cual manifieste que responderá solidariamente con el licitante por las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos por un período mínimo de 3 años a partir de la entrega a entera satisfacción del Municipio de San Felipe

- I. Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar. del fabricante para los bienes de cada una de las partidas, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:
  - 1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
  - 2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
  - 3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones.

El catálogo, folleto o ficha técnica, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general de la unidad.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales.
- En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.
- J. Propuesta Económica debidamente firmada por el licitante. Utilizando para ello el formato proporcionado en el (anexo E-1) de estas bases de licitación, en original debidamente firmado por el representante legal del licitante, con fundamento en Articulo 67





del Reglamento. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

#### 9. FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

**9.1** El licitante deberá presentar debidamente llenado y firmado el Formato de Propuesta Económica (Anexo E-1). El licitante podrá presentar el formato proporcionado debidamente firmado, o podrá elaborar uno similar preferentemente en papel membretado igualmente firmado por el licitante, respetando el orden y el contenido para tal efecto.

#### 10. PRECIOS DE LA PROPUESTA.

10.1 Del contrato y condiciones de precios: Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación pública, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que no estarán sujetos a variación. Se considerará que la propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de licitación y en consecuencia será desechada de conformidad con el punto 20 de estas bases de licitación.

#### 11. MONEDA EN QUE SE COTIZARAN LAS OFERTAS:

11.1 Las ofertas de los licitantes deberán cotizarse en Pesos Mexicanos.

# 12. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES CON LOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN:

#### 12.1. CONFORMIDAD CON LOS BIENES:

En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la oferta técnica que deberá presentar "El Licitante", tendrá presente que las unidades y las referencias solicitadas por "La Convocante" en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apegue al menos a lo solicitado en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" de estas bases de licitación, y que estos sean necesarios para el funcionamiento de la unidad solicitado, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

#### 13. PERIODO DE VIGENCIA DE LA OFERTA:

13.1 La oferta tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados

partir de la fecha de apertura de las mismas, establecida por "La Convocante" en el Punto 19.2 de las presentes bases de licitación. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido, podrá ser desechada por "La Convocante" por no ajustarse a lo requerido en las presentes bases.



1

# D. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

#### 14. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:

- **14.1.** El licitante preparará un original de la proposición solicitada en el punto 8.1 inciso A de las presentes bases.
- **14.2.** Toda la documentación administrativa deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del licitante. La documentación relativa a los anexos podrá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases, o en documentos similares elaborados por el propio licitante, respetando el orden y contenido de ellos, e impresos preferentemente en papel membretado y mecanografiados o escritos en tinta indeleble y debidamente sellados y firmados por el licitante en todas las páginas, excepto las que contengan material impreso no modificado.

Serán rechazadas las proposiciones de los licitantes cuando no sean firmadas por las personas facultadas para ello.

Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

#### 15. MARCADO DE LAS PROPOSICIONES:

**15.1.** La proposición será colocada dentro de <u>dos sobres</u>, para lo cual deberá indicarse el que contenga la <u>propuesta técnica</u> y el de la <u>propuesta económica</u>, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente.

#### 15.2. Los dos sobres:

- A) Estarán dirigidos al "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Felipe Gto", ubicado en Plaza Principal 100 Zona Centro C.P. 37600 San Felipe, Gto.
- B) Indicarán el nombre de la licitación: "Adquisición de Vehículos Equipados como Patrullas para la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de San Felipe, Gto.", y el número de la licitación, LP-001-2022
- C) Los sobres indicarán, además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.
- D) El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.
- **15.3** Para la admisión y validez de las proposiciones será requisito indispensable que los sobres que las contengan, cumplan con la totalidad de requisitos indicados en el Punto 15.2 de las presentes bases, de lo contrario dichas proposiciones no tendrán validez, ni obligatoriedad alguna para "La Convocante".

El licitante conformará el original de la proposición como ya se indicó, en dos sobres cerrados con las propuestas, una técnica y otra económica, de la siguiente manera:



#### SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

A) Un sobre en el que se integre la Propuesta <u>Técnica</u>; consistente en 09 folders individuales preferentemente en los que se incluya la documentación técnica establecida en la cláusula 8.1 de estas bases.

Aparta	Inciso	Tipo de
do		
8.1	A)	Formato de Propuesta técnica detallada (anexo T-1)
8.1	В)	Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo T-2)
8.1	C)	Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 56 del Reglamento. (anexoT-3)
8.1	D)	Declaración de Integridad (anexo T-4)
8.1	D1)	Manifestaciones (anexo T-8)
8.1	E)	Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no han incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual. (anexo T-5)
8.1	F)	Texto de Garantía de Cumplimiento (anexo T-6)
8.1	G)	Compromiso de Oferta (anexo T-7)
8.1	H)	Constancia de Situación Fiscal Emitida por el SAT
8.1	I)	Opinión de Cumplimiento Positivo emitido por el SAT
8.1	J)	Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar

## SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

B) Un sobre en el que se integre la <u>Propuesta Económica</u>; en el que se incluya la documentación económica, establecida en la cláusula 8.1 de estas bases, como se indica:

C)

Apartado	Inciso	Tipo de
8.1	K)	Propuesta Económica (anexo E-1)

# 16. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y REGISTRO DE LICITANTES:

16.1 Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, en la Oficialía Mayor del Municipio de San Felipe, Gto, ubicada en el 1er. Patio de la Presidencia. a más tardar a las 13:45 horas del día 28 de noviembre de 2022, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora. Para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

#### 17. PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS:

**17.1 Sólo** se recibirán las proposiciones presentadas dentro del plazo y lugar estipulados en el punto anterior de éstas bases de licitación. Las proposiciones entregadas a "La Convocante" de manera extemporánea serán devueltas sin abrir al licitante que corresponda.

#### 18. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES:

- **18.1.** Las proposiciones no podrán ser modificadas, una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.
- **18.2.** No se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las proposiciones.

## E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

- 19. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES:
- 19.1 El acto se llevará a cabo en un solo acto.
- a) La revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido.
- 19.2 "La Convocante" iniciará el acto de recepción de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, a las 14:00 horas del día 28 de noviembre de 2022 en la Salón de cabildos "José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado", ubicado en plaza Principal No. 100 Zona Centro C.P. 37600 San Felipe Gto.,
- **19.3** La revisión de la documentación técnica se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido.
- **19.4 En** el acto mencionado estarán presentes los representantes de las dependencias, miembros del "Comité de Adquisiciones", y podrán hacerlo de igual modo, <u>1 (un)</u> representante de cada licitante inscrito que así lo desee.
- 19.5 En la primera etapa los licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente.

Los miembros del "Comité de Adquisiciones" presentes rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación.

#### 20. APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES

**20.1** La convocante una vez terminado la recepción de las propuestas técnicas, procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Los miembros del "Comité de Adquisiciones" presentes rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas que previamente se detallan en el punto 8.1 inciso K), de estas bases de licitación.

**20.2** Se levantará acta de la apertura de las propuestas, en la que se hará constar en la entrega de las propuestas técnicas, y las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes.

1

F E

- **20.3** Una vez realizada la apertura de las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, el comité procederá a llevar a cabo el análisis detallado de la documentación económica presentada y desechará aquellas que no cumplan con lo especificado en el punto 8.1 inciso **K)** de las bases de licitación debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo económico.
- **20.4 Los** errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptara la corrección su propuesta será rechazada.
- **20.5** Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.
- **20.6** El acta de la Presentación y apertura de Propuestas, estará a disposición de los licitantes al finalizar dichos actos, de igual forma para los que no hayan asistido se publicará en la página del Municipio de San Felipe, así como en el sistema Compranet

#### 21. FALLO DE LA LICITACIÓN:

- **21.1** El Fallo de la licitación se dará a conocer a las **14:00 horas del día 30 de noviembre del 2022**, en el salón de Cabildos "José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado", ubicado en plaza Principal No. 100 Zona Centro C.P. 37600 San Felipe Gto., el acta del fallo estará a disposición de los licitantes al finalizar dichos actos, de igual forma para los que no hayan asistido se publicará en la página del Municipio de San Felipe, así como en el sistema Compranet
- **21.2** En el fallo de la licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas.
- **21.3** En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, "La Convocante" proporcionará por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.
- **21.4** El Acta de Fallo estará a disposición de los licitantes a la finalización de dicho acto, para efectos de su notificación a los licitantes.
- **21.5** En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los licitantes aun cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- **21.6** En sustitución de dicho acto la "Convocante" podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

#### 22. PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN:

22.1 Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual) que celebre el comité en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por

7

(3)

cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

#### 23. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

- 23.1 Falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación
- 23.2 Señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante;
- **23.3** Si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes materia de la presente licitación;
- 23.4 Por encontrarse en la lista emitida por el SAT en Status de "Definitivo" de conformidad con lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
- 23.4 Si se comprueba que algún licitante intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, cuando no presente su proposición para la totalidad de los bienes en que participe;
- **23.5** Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta opciones para una misma partida
- **23.6** Si no presenta la constancia de situación fiscal en materia de obligaciones fiscales, así como la opinión positiva reciente emitida por el SAT.
- **23.7** Si las propuestas técnica o económica no se encuentran debidamente firmadas por el representante o apoderado legal acreditado.
- 23.8 Así como las demás causas de descalificación que se señalen expresamente en las presentes bases y en el reglamento.

## F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

#### 24. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- **24.1.** El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes bases de licitación y en específico a las características técnicas de los bienes a suministrar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos bienes no será susceptible de evaluación.
- **24.2.** La adjudicación será a un solo licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo por partida, de entre las propuestas económicas solventes.
- 24.3 Se podrán aceptar ofertas por debajo del precio del estudio de mercado, para lo cual el licitante podrá incluir en su propuesta una justificación sobre la razonabilidad económica de su oferta dadas las condiciones particulares de la producción o comercialización de los bienes sin que ello implique la reducción de su calidad ni infracción a las leyes en general.
- 24.4 las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el licitante que el comité determine, con base en el precio y el cumplimiento de las características de los bienes y requisitos solicitados en las presentes bases.

\* \

X (E)

**24.5** Esta licitación se podrá ajustar al techo presupuestal dispuesto por la convocante para la compra de los bienes licitados con relación a los precios ofertados.

### 25. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:

- **25.1** Se procederá a **declarar desierta** la licitación si en el acto de Presentación y apertura de ofertas, no se encuentran por lo menos tres licitantes que reúnan los requisitos establecidos en las bases.
- **25.2** Si ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité, cumple con los requisitos establecidos en las bases de la licitación, o cuando los precios de los bienes ofertados no sean aceptables o rebasen nuestro techo presupuestal
- 25.3 Si así se considere conveniente por razones de interés público a juicio del Comité.

#### 26. FIRMA DEL CONTRATO:

- **26.1** "La Convocante" pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los 10 (Diez) días naturales posteriores a la notificación del fallo, en las Oficinas de la Oficialía Mayor.
- **26.2 Previo** a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.
- 26.3 Si la persona favorecida con el resultado del fallo, no firmara el contrato respectivo por causas imputables al mismo dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, "La Convocante" podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento), y se cuente con techo presupuestal
- **26.4 El** licitante ganador se compromete a guardar **la confidencialidad** debida y, por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de La Convocante, la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

#### 27. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

- **27.1.** La garantía de cumplimiento se entregará a la firma del Contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del acto, o dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del mismo
- **27.2.** El licitante seleccionado otorgará garantía de cumplimiento del 10% sin incluir el Impuesto al Valor Entregado

De conformidad con los Lineamientos Generales para el otorgamiento y recepción de garantías suscritas en actos de Administración o Convenios en favor del Municipio de San Felipe Guanajuato o de las Entidades Paramunicipales, dicha garantía de cumplimiento solo será aceptada por "La Convocante", si la misma se constituye bajo alguna de las siguientes modalidades:



- I) Fianza.
- II) Depósito en dinero
- III) Cheque librado en cualquiera de sus formas que garantice suficiencia de fondos para su pago.
- IV) Pagaré
- V) Hipoteca; y,
- VI) Obligación solidaria asumida por un tercero, instrumentada bajo alguna de las formas establecidas en las fracciones I a V.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- 1. Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo. Se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.
- 2. Estará vigente hasta que el suministro haya sido recibido en su totalidad por "El Municipio" y durante el lapso de 1 (un) año siguiente a su recepción, para responder de los defectos de elaboración y cualquier responsabilidad que resulte a cargo de "El Proveedor", en favor de "El Municipio" derivada de este contrato.
- 3. En caso de prórroga de la vigencia del presente contrato, se entenderá que la fianza respectiva quedará automáticamente prorrogada en concordancia con lo anterior, sí la misma resulta por causa imputable a "El Proveedor".
- 4. La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- 5. Una vez cumplidas las obligaciones garantizadas establecidas en los actos administrativos o convenios, la Tesorería Municipal, procederá la cancelación de las Garantías Respectivas.

#### 28. PENAS CONVENCIONALES:

**28.1** En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del 2% dos por ciento diario sobre el monto de los bienes entregados con atraso.

#### 29. DERECHO DE LA CONVOCANTE PARA MODIFICAR CONTRATOS VIGENTES:

**29.1** "La Convocante" podrá ampliar las cantidades de las partidas contratadas en esta licitación, en los términos del artículo 64 del Reglamento.

w d

X

#### G. DE LAS INCONFORMIDADES

#### 30. INCONFORMIDADES:

**30.1** Las personas que resulten afectadas y cuenten con interés jurídico, por las resoluciones o por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en el Reglamento, podrán inconformarse por escrito ante el órgano interno de control, dentro de los 5 días hábiles siguientes a que estos se realicen o notifiquen; o bien que el inconforme tenga conocimientos de los mismos, aplicándose supletoriamente la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

# EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE

María Guadalupe ¢ano Ortega Presidente del Comité

Marco Antonio López Arellano Secretario Ejecutivo del Comité

Ma. Elena Venegas Ortega Vocal del Comité

María Esther Negrete González Vocal del Comité

Karol Melissa Andrade Hernández Vocal del Comité

> David Jimenez Chávez Vocal del Comité

#### ANEXO N° T-1

# COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE

NOVIEMBRE 2022

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

#### N° LPN 001/2022

# VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE (PICK UP EQUIPADAS COMO PATRULLA Y BALIZAMIENTO)

	PARTI DA	CANTI	UNIDAD	DESCRIPCIÓN				
	1	5	VEHÍCUL	LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DEBE PICK UP DOBLE CABINA MODELO				
			0	2022 / 2023 2.7 L				
				ASPECTOS TÉCNICOS NO. PUERTAS INDIVIDUALES (MÍNIMO) 4				
				NO. PASAJEROS (MÁXIMO) 5 A 6				
				PESO VEHICULAR (ENTRE) 1,470				
				CAPACIDAD DEL TANQUE (ENTRE) 80 LTS				
1				CAPACIDAD DE CARGA ENTRE: 800 A 1230 KG				
				DIMENSIONES EXTERIORES ( MM) LARGO ( ENTRE) 5265-5325  LA CAPACIDAD DE MOTOR POTENCIA: 166 HP @ 5200 RPM TORQUE : 180 LB				
				@ 4,000 RPM				
				TIPO DE TRANSMISIÓN: MANUAL				
				TIPO DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA RODADO 17-18"				
			- 1	COMBUSTIBLE: GASOLINA				
		1		ACCESORIOS: AIRE ACONDICIONADO VENTANAS FRONTALES CON APERTURA				
-				ELÉCTRICA VESTIDURAS EN TELA VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y				
				PROFUNDIDAD				
			- 1	ESPECIFICACIONES GENERALES: 1 CAPACIDAD EN SU INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
				SUFICIENTE PARA RECIBIR LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS QUE SE INCORPOREN Y				
				QUE SON; TORRETA, SIRENA, BOCINA, TUMBA BURROS (BURREA) ESTRUCTURA				
				METÁLICA (ROLL BAR), BANCA, GANCHO DE ARRASTRE, LONA, BALIZAMIENTO				
			1	(PINTURA Y RÓTULOS BAJO NORMA INSTITUCIONAL).				
				ESPECIFICACIONES BARRA DE LUCES (TORRETA) PARA PICK UP LAS CARACTERÍSTICAS DEBEN DE SER LAS SIGUIENTES: - DIMENSIONES 115-120 CM				
			1	(47") DE LARGO 31 -34 CM DE ANCHO X 12 A 12.5 CM DE ALTO UN NIVEL DE				
				PERFIL BAJO CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360º, OMNIDIRECCIONAL Y				
				AERODINÁMICA; - SOPORTE DE MONTAJE METÁLICO QUE GARANTIZA LA				
				SUJECIÓN Y EVITA VIBRACIÓN EL CUAL PUEDE SER CON GANCHOS PARA EVITAR				
				MAYOR DAÑO AL VEHÍCULO O PERMANENTE BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO				
				CALIBRE 12 CON ESPESOR ADECUADO PARA SOPORTAR LOS ESFUERZOS				
			7	FRANSMITIDOS A LA BARRA DE LUCES POR EL VEHÍCULO PATRULLA				
			1.	VIBRACIÓN, VELOCIDAD ETC.) ASÍ COMO TEMPERATURA, MEDIO AMBIENTE Y				
				OTROS ELEMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE AFECTAN A UNA PATRULLA				
				TRES SECCIONES CON DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL O COLOR				
			1	ROJO Y AZUL, INYECTADOS EN UNA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A				
			1	RAYOS UV, DISEÑO AERODINÁMICO, INTERCAMBIABLES, SELLADO QUE IMPIDE				
			E	EL PASO DEL AGUA TAPAS TEXTURIZADAS RESISTENTES AL IMPACTO Y A				



2

RAYOS UV DE POLICARBONATO, UTILIZANDO SISTEMA DE TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE PARA FIJARSE, PERMITIENDO UN RÁPIDO MANTENIMIENTO. (NO SE ACEPTAN GRAPAS) - EL SISTEMA DE CIERRE Y SELLADO IMPIDE EL INGRESO DE AGUA POR LLUVIA Y/O LAVADO DE LA UNIDAD, ASÍ COMO POLVO Y HOLLÍN. - BAJO CONSUMO DE CORRIENTE. - CON CIRCUITO DE CONTROL CENTRAL CON DIFERENTES PATRONES DE DESTELLO (45 PATRONES) UNO SOLO PARA LA TOTALIDAD DE LOS MÓDULOS, QUE MANTIENE LA BARRA DE LUCES TRABAJANDO AUN SI SE FUNDIERA UN MÓDULO, CON LO CUAL NO SE COMPROMETE LA SEGURIDAD DEL OFICIAL. - BAJO MANTENIMIENTO -CONFIGURACIÓN: - 88 LED EN TOTAL (22 MÓDULOS) DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA TECNOLOGÍA HYPERLUX - 3 MÓDULOS DE 4 LED EN LA PARTE FRONTAL, - 3 MÓDULOS DE 4 LED AZULES EN LA PARTE FRONTAL - 2 MÓDULOS DE ESQUINAS DE 4 LED ROJOS - 2 MÓDULOS DE ESQUINA DE 4 LED AZULES - 8 MÓDULOS DE 4 LED ÁMBAR EN LA PARE TRASERA - 2 MÓDULOS DE LUZ DE PENETRACIÓN DE 4 LED EN COLOR BLANCO - 2 MÓDULOS DE CALLEJONERAS DE 4 LED EN COLOR BLANCO - CONTROL DE TRÁFICO EN COLOR ÁMBAR - IP65. - VOLTAJE DE 12VCD. - CONSUMO DE 12 A MAX. CERTIFICACIÓN SAE CLASI - LED'S DE 3 WATTS 5 AÑOS DE GARANTÍA

LAS ESPECIFICACIONES SIRENA CON MICRÓFONO Y TECLADO MONOMANDO: DEBE DE SER DE DIMENSIONES DE LA CABEZA DE CONTROL 6 X12.8 X2.8 CM • DIMENSIONES DEL AMPLIFICADOR 20 X 15.5 X 5.8 CM • POTENCIA DE CONTROL UNIMANDO • CORRIENTE DE CONTROL DE LUCES • 100W DE POTENCIA • SWITCHES CON MARCADO DE FUNCIONES • VOLTAJE DE OPERACIÓN 12 VDC • CONTROL DE TONOS • MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO • ALTO RENDIMIENTO • COMPACTA • CONTROL DE VOLUMEN • CUENTA CON TONOS: 1: HORN 2: SIREN 3: HI-LO 4: YELP 5: WAIL 6: PRIORITY 7:WHOOP ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: • POTENCIA DE 100 W • ALIMENTACIÓN DE 12 VCD • CONSUMO 10 A MÁX. • IMPEDANCIA DE 8 OHMS • 115 DB • 5 AÑOS DE GARANTÍA BOCINA COMPACTA DE USO RUDO, 100 WATTS DE POTENCIA 8 OHMS DE IMPEDANCIA LA BOCINA DEBE ESTAR DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA **INSTALARSE** EN VEHÍCULOS CON **ESPACIOS** REDUCIDOS. CARACTERÍSTICAS:USO RUDO. • ALTO RENDIMIENTO. • FÁCIL INSTALACIÓN • 100 W DE POTENCIA • 8 OHMS DE IMPEDANCIA • BOCINA PASIVA • REPRODUCE TONOS Y VOZ • DISEÑO COMPACTO • REQUIERE AMPLIFICADOR •

# LAS ESPECIFICACIONES DE LA DEFENSA (TUMBABURROS) TIPO BURRERA EUROGUARD CON CUBREFAROS ( PICK UP)

INCLUYE ACCESORIOS DE MONTAJE (BRACKET) DIMENSIONES: 18.3 X 7.5 X 15.7

CM

• DEBE DE SER DE DOS PLACAS LATERALES EN CALIBRE ¼ EN ACERO A-36 DECAPADO UNIDAS ENTRE SÍ POR MEDIO DE 3 TRAVESAÑOS • 1 TRAVESAÑO SUPERIOR EN 2" CALIBRE 14 • 1 TRAVESAÑO CENTRAL EN TUBULAR REDONDO DE 2 ½" CALIBRE 14 • 1 TRAVESAÑO INFERIOR EN TUBULAR REDONDO DE 2" CALIBRE 14 CON 2 ARGOLLAS EN SÓLIDO REDONDO DE 3/8" (1 POR LADO) • DOS CUBRE FAROS EN TUBULAR REDONDO DE 1 ½" CALIBRE 16, CON PULIDO DE 3/8" COMO PROTECCIÓN • 2 TOPES DE PVC CON PROTECCIÓN UV DE ALTO IMPACTO EN CADA UNA DE LAS PLACAS LATERALES • HERRAJE DE INSTALACIÓN

M





EN PLACA DE 1/4" EN ACERO A-36 ROLADO CALIENTE. • ACABADO EN COLOR NEGRO SEMI-MATE CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV • TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA EN ACABADO GALVANIZADO

#### PELDAÑO TRASERO DEFENSA TRASERA ANTIDERRAPANTE

• EL MARCO EN TUBO REDONDO DEBE DE SER DE 1 ½" CALIBRE 14 • LÁMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 ROLADO CALIENTE R36 • 2 PLACAS DE ½" INFERIOR SOLDADAS AL MARCO PARA SUJECIÓN DEL HERRAJE • 2 PZAS DE HERRAJE EN PTR DE 1 ½" CALIBRE 14, Y PLACA DE ½" • ACABADO COLOR NEGRO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA CON PROTECTOR UV • SE REQUIERE QUITAR LA DEFENSA TRASERA ORIGINAL • TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA ACABADO GALVANIZADO • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR

#### **ROLLBAR TIPO COMANDO TRIPLE**

DEBE SER UNA ESTRUCTURA DE TUBO REDONDO, 3 MARCOS EN TUBULAR REDONDO DE 2 ½" PULGADAS EN CALIBRE 14 • 1 MARCO DELANTERO CON UNA ALTURA DE 74CM. (+ - 5 CM) • 1 MARCOS CENTRAL Y TRASERO A UNA ALTURA DE 95 CM. (+ - 5 CM) • 1 MARCO DELANTERO CON PROTECTOR DE MEDALLÓN FABRICADO CON TUBO DE 1" CALIBRE 16 Y MALLADESPLEGADA CALIBRE 16 • 4 TIRANTES EN TUBO REDONDO DE 2 ½" PULGADAS CALIBRE 14 PARA UNIR LOS TRES MARCOS. • 2 PORTA ESPOSAS LATERALES EN TUBO REDONDO DE 1" CALIBRE 16" • 3 PASAMANOS EN MARCO TRASERO EN TUBO REDONDO DE 1" CALIBRE 16. (1 SUPERIOR Y 2LATERALES) • 6 PLACAS DE ¼" SOLDADAS A LOS MARCOS DEL ROLL BAR PARA SUJETARLAS A LA BATEA DE LACAMIONETA • 6 EMPAQUES DE POLIURETANO EN CALIBRE ¼" PARA SU INSTALACIÓN • TERMINADO EN COLOR NEGRO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV • TORNILLERÍA CON ACABADO GALVANIZADO

# LAS ESPECIFICACIONES DE BANCA TRASERA CENTRAL PORTA ESPOSAS BANCACENTRALCONRESPALDOPUNZONADA

• LA ESTRUCTURA METÁLICA EN TUBULAR REDONDO DE 1 CALIBRE 16 • 6 PUNTOS DE SUJECIÓN EN TUBULAR REDONDO DE 1 CALIBRE 16 Y PLACA DE ¼"
• RESPALDO Y ASIENTO EN LÁMINA CALIBRE 16 CON PUNZONADO EN REDONDO DE 24 MM • REFUERZOS EN TABULAR OVALADO DE 15MM X 30MM
• 2 PORTA ESPOSAS (1 POR CADA LADO) • ACABADO EN COLOR NEGRO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA Y PROTECCIÓN UV • TORNILLERÍA DE 3/8" EN ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO • EMPAQUES DE POLIURETANO EN CALIBRE ¼" PARA SU INSTALACIÓN

#### GANCHO DE ARRASTRE

• DEBE SER FABRICADO CON PLACA ¼" A-36 ROLADO CALIENTE • ACABADO EN COLOR NEGRO, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA • SUJETADO AL CHASIS EN LA PARTE TRASERA DEL VEHÍCULO • DISEÑO CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR • TORNILLERÍA DE ALTA RESISTENCIA CON ACABADO GALVANIZADO • DISEÑO Y MEDIDA CONFORME AL VEHÍCULO A INSTALAR

LONA CON 1 VENTANA LATERAL

M







• DEBE CONTENER LONA DE VINIL CALIBRE 610, REFORZADO EN COLOR NEGRO O AZUL • COMPUESTA DE POLIÉSTER Y PVC • COSTURA DE NYLON AL CENTRO • RESISTENTE AL AGUA • OJILLOS DE ACERO PARA AMARRE • FAJILLOS REFORZADO CON ARMELLAS PARA MONTAJE • PROTECCIÓN UV (RAYOS DEL SOL) PARA EVITAR DECOLORACIÓN • MEDIDA DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA METÁLICA O ROLL BAR • LA LONA DEBE CUBRIR PARTE SUPERIOR, DELANTERA, Y LATERALES • PARTE TRASERA LIBRE • VENTANA EN VINIL TRANSPARENTE EN LA PARTE DEL MEDALLÓN • 1 VENTANA LATERAL POR CADA LADO ENROLLABLE

BALIZAMIENTO PARA VEHÍCULO TIPO PATRULLA

LA POLICÍAS MUNICIPALES UTILIZARÁ SU LOGOTIPO Y LOS COLORES AUTORIZADOS, PARA IDENTIFICAR A TODAS SUS UNIDADES TERRESTRES, BAJO LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS:

- LOGOTIPO DE LA POLICÍA
- MATRÍCULA DE LA UNIDAD
- LOGOTIPO DEL 911

#### **CONDICIONES ESPECIALES:**

DEBERÁ CONTAR CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS Y MANTENER LA GARANTÍA DEL FABRICANTE.

DEBERÁ CONTENER TODO LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y SUFICIENTE CAPACIDAD PARA RECIBIR LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS QUE SE INCORPOREN.

NÚMEROS ECONÓMICOS LATERALES NÚMEROS ECONÓMICOS FASCIA DELANTERA LOGO 911, DOS LATERALES Y UNO POSTERIOR

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN DOCUMENTO DONDE MANIFIESTE QUE LOS VEHÍCULOS NO PERDERÁN LA GARANTÍA DEL DISTRIBUIDOR POR LAS MODIFICACIONES Y/O ADAPTACIONES MISMO QUE DEBERÁ VENIR ACOMPAÑADO POR LA CARTA DE RESPALDO DEL DISTRIBUIDOR DEL VEHÍCULO

ASÍ MISMO INCLUIR CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE DEL EQUIPO AUDIOVISUAL.

LA FECHA DE EMISIÓN DE LA FACTURA DE LOS VEHÍCULOS DEBE COINCIDIR CON LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS O EN SU CASO NO DEBERÁ TENER UN DESFASE MAYOR DE DOS DÍAS HÁBILES. ASIMISMO, DEBE ENTREGAR UNA FACTURA POR VEHÍCULO INCLUYENDO ACCESORIOS Y/O EQUIPAMIENTO.

7/3

(E)

NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DATOS.



CONDICIONES DE PAGO:	
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:	
PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:	
GARANTÍA DE LOS BIENES:	
LUGAR DE ENTREGA:	

#### ANEXO T-2

#### FORMATO DE ACREDITACIÓN

#### COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº:.LPN 001/2022

ciertos y han sido debida proposición en la preser persona <u>física</u> o <u>moral</u> )	mente verificados, así con nte Licitación Pública NAC y manifiesto que el dor	no que cuento con facultac CIONAL, a nombre y repre nicilio para oír y recibir to edimiento de contratación	e los datos aquí asentados, son des suficientes para suscribir la esentación de <u>(nombre de la</u> odo tipo de notificaciones y y, en su caso, del contrato picado en:
No. de Licitación:			
Registro Federal de Contribu	yentes:		
Domicilio: Calle		Número	
Colonia: Código Postal: Teléfonos fijos Correo electrónico: No. de la escritura pública er			Fecha:
Nombre, número y lugar del 1	Notario Publico ante el cuc	al se dio fe de la misma:	
Relación de accionistas: Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)	
Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva			

Nombre del apoderado o representante:

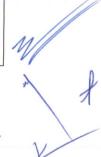
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública número:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

#### (Lugar y fecha) Protesto lo Necesario (Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.







# ANEXO T-3 COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE

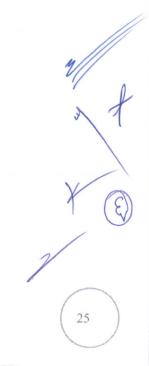
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº:.LPN 001/2022 (Carta de los artículos 56 del Reglamento) (Aplica para personas físicas y morales)

(Membrete de la persona física o moral)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

Fecha:

En relación a la convocatoria de fecha . , a través de			emitida por la Licitación Pública
NACIONAL No.	Para	la la	contratación de el que suscribe
en su carácter de		a n	nombre de la persona
física o moralsiguiente:			permito manifestar lo
Declaro bajo protesta de decir verdad y con ésta al ig dentro de ninguno de los supuestos comprend Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y con bienes muebles e inmuebles del Municipio d	jual que sus idos en el a / Contrataci	asociac rtículo 5 ón de S	dos no se encuentran 6 del Reglamento de
NOMBRE DEL LICITANTE O DI	EDDECENT A NITE	IFCAL	_



# ANEXO T- 4 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE

# CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: .LPN 001/2022

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

	_,	en	mi	carácter	de	representante	legal	de
, por	med	dio del	prese	nte y bajo	protest	ta de decir verda	d manifie	sto
que la empresa a la cual represe	ento	se ab	stendra	á, por sí o	a trave	és de interpósita	persona,	de
adoptar conductas para que los	ser	/idores	públi	cos de la	depend	lencia o entidad,	induzcar	10
alteren las evaluaciones de las pro	pos	iciones	s, el re	sultado del	proced	dimiento u otros a	spectos c	que
le puedan otorgar condiciones más	s ver	ntajosa	s con	relación a lo	os dem	ás participantes.		

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE.



#### **ANEXO T-5**

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

# COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: .LPN 001/2022

LUGAR Y FECHA

N	1	1	V	16	3	R	F	F	LA	C	0	N١	1	0	C.	Δ	٨	IT	F	

, en mi carácter de representante legal de,
por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que no he incurrido en violaciones en
materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual o industrial y que de ser así asumo la
responsabilidad total en caso de que al proporcionar los bienes, arrendamientos o servicios objeto del
presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad intelectual o
industrial, a nivel nacional e internacional, así como que renuncio a aquellos derechos de autor u otros
derechos exclusivos que resulten de la adquisición, arrendamiento o prestación de los servicios materia de la
presente licitación, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de "LA CONVOCANTE".

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL PROVEEDOR.

7

To A

# ANEXO T-6 COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: -.LPN 001/2022

# TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto del (los) mismo(s), a Favor de la
En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar "Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato".
Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas: "La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que la fianza no tendrá fecha de
vencimiento".
"La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente".
"En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto ( <u>Compañía emisora de la Fianza</u> ) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato adjudicado". Salvo que la prestación de los servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato.
En caso de incremento en el servicio objeto del contrato, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.
Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del contrato de referencia en la prestación total o parcial de los servicios en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el contrato de referencia.



# ANEXO T-7 CARTA COMPROMISO DE OFERTA

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

(ENTITION MEMBRETABA DE LA EMITACOA)			
	:., A	DE	_ DEL AÑO 2022
PROCEDIMIENTO NÚM. LPN 001/2022	RAZÓN SOCIA	L DEL LICITANTE:	ANEXO T-7
PRESENTE.			
YO, DECLARO BA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO DE FEC NÚMERO , DECLARO LO SIGUIENTE:	JO PROTESTA [	DE DECIR VERDAD, EN MI , SEGÚN C GADO ANTE EL NOTA	CARÁCTER DE ONSTA EN EL ARIO PUBLICO
QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIRMES A PARTIFY HASTA LA FECHA DE ENTREGA TOTAL Y CUMPLIMI MUNICIPIO DE SAN FELIPE, DE LOS BIENES COTIZA ANEXOS DE ESTAS BASES, INDEPENDIENTEMENTE CONSECUENCIA DE FLUCTUACIONES MONETARIAS	ENTO DEL CON	NTRATO A ENTERA SATI FORMIDAD A LO SOLIC	SFACCIÓN DEL ITADO EN LOS

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

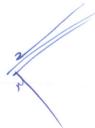




# **ANEXO T-8**

#### **MANIFESTACIONES**

- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos señalados en el Artículo 56 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e Inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato.
- 2. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos señalados en los artículos 69-B y 113 Bis, del Código Fiscal de la Federación.
- 3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las propuestas técnica y económica que presento para la presente licitación no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados y declaro que la propuesta de mi representada ha sido determinada de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Así mismo, manifiesto que conozco las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.
- 4. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que somos Distribuidor Autorizado de la marca ofertada.
- 5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que responderé para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos e instalación de refacciones de los vehículos ofertados por un periodo mínimo de 3 años o 60,000 km, lo que ocurra primero, a partir de la recepción de los bienes adjudicados a entera satisfacción del Municipio de San Felipe
- 6. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que responderé para la aplicación de las garantías de fábrica, de mano de obra, refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos e instalación de refacciones de la conversión/adaptación de los vehículos ofertados por un periodo mínimo de 3 años, a partir de la entrega a entera satisfacción del Municipio de San Felipe.
- 7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de que los modelos adjudicados sean sustituidos por el fabricante durante el desarrollo de la presente licitación, me comprometo a entregar el modelo, versión o paquete que lo sustituya cumpliendo con lo mínimo solicitado en el presente procedimiento de compra, sin que se modifiquen los términos y condiciones ofrecidos originalmente.
- 8. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son nuevos y en ningún caso reconstruidos.
- 9. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados nunca han sido registrados ni se han tramitado placas de circulación vehicular con anterioridad.
- 10. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para cumplir con la entrega de los bienes solicitados dentro de la República Mexicana.
- 11. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los productos ofertados cumplen con los certificados de calidad extendidos por organismos reconocidos en el País de Origen.
- 12. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado me comprometo al cumplimiento de las obligaciones fiscales que resulten aplicables en el Estado de Guanajuato. Lo anterior sin perjuicio de lo aplicable en la Materia de índole Federal.









- 13. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que con la presentación de mis ofertas técnicas y económicas, acepto de conformidad conocer el contenido y alcance de las disposiciones contenidas en el presente procedimiento de compra y sus anexos respectivos, sujetándome a los lineamientos que establecen el Reglamento y la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- 14. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la fecha de entrega de los bienes ofertados es de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases y/o en lo acordado en la junta de aclaraciones.
- 15. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no ha sido declarada en estado de concurso mercantil o de quiebra.
- 16. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la persona moral que represento, no se encuentra inhabilitada ni tiene socios que hayan sido inhabilitados.
- 17. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que realizaré la entrega de los productos en condiciones óptimas, preservando la calidad de los mismos durante el transporte y que repondré los bienes que por alguna situación pudieran llegar deteriorados a su lugar de entrega.
- 18. Manifiesto que los precios ofertados son firmes a partir de la fecha del acto de apertura de ofertas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción del Municipio de San Felipe, de los bienes cotizados en los que participe, de conformidad a lo solicitado en el (los) Anexo (s) respectivo (s) independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones monetarias.
- 19. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- 20. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que sostengo la oferta técnica y económica presentada para la presente licitación en los términos que al efecto contempla la Ley.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA







# **OFERTA ECONÓMICA**

# ANEXO E-1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

(	EN PAPEL MEMB	RETADO DEL	. LICITANT	E)						
					:., A	DE	DI	EL AÑC	2022	
P	PROCEDIMIENTO NÚM. LPN 001/2022				RAZÓN SO	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:			ANEXO E-1	
N R IN V T	IOMBRE DE LA P IOMBRE Y CARG REGISTRO FEDEF MPORTE TOTAL I MPORTE TOTAL I IGENCIA DE LA C IEMPO DE ENTRI CONDICIONES DE	O DEL APODE RAL DE CONT DE LA COTIZA DE LA COTIZA COTIZACIÓN: EGA DE LOS I	ERADO LEO RIBUYENT ACIÓN SIN ACIÓN CON BIENES:	GAL: E: I.V.A: I I.V.A.:						
0.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	DESCUENTO	SUBTOTAL CON DESCUENTO	IVA	TOTAL	
							GRAN TOTAL	-		
IIV	IPORTE CON LE	TRA: (		pes	sos 00/100 M. I	N)				
F	ECHA DE COTIZA	ACIÓN:								
VI	IGENCIA DE COT	IZACIÓN:							3/1	
TI	EMPO DE ENTRE	EGA DE LOS E	BIENES: _						Y	
Ρl	LAZO DE GARAN	TÍA:	-							
C	ONDICIONES DE	PAGO: DE AC	CUERDO A	LAS BASES	SY A LA ENT	REGA DE LOS E	BIENES.			
DE	ECLARO HABER	LEÍDO LAS E	BASES DE	LICITACIÓN	I, ACEPTANDO	D LAS CONDICI	ONES ESTABLE	CIDAS	POR	

ATENTAMENTE

EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS





#### COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº: -.LPN 001/2022

# FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN

DOCUMENTO	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
Formato de Propuesta técnica detallada (anexo T-1)			
Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo T-2)			
Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 56 del Reglamento. (anexoT-3)			
Declaración de Integridad (anexo T-4)  Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no han incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual. (anexo T-5)			
Texto de Garantía de Cumplimiento (anexo T-6)			
Compromiso de Oferta (anexo T-7)			
Manifestaciones (anexo T-8)			
Constancia de Situación Fiscal Emitida por el SAT			
Opinión de Cumplimiento Positivo emitido por el SAT			
Catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar			
Oferta Económica (Anexo E-1)			





# PROPUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN 001/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA

FECHA	Y HORA LÍMITE DE RECEPCIÓN:  28 DE NOVIEMBRE DE  13:45 HORAS	2022
NOMBR	E DEL PARTICIPANTE:	
	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	M
		(E)
	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ENTREGA LAS PROPUESTAS.	V

# PROPUESTA ECONÓMICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN 001/2022 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA

FECHA	Y HORA LÍMITE DE RECEPCIÓ	όν:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022 13:45 HORAS	
NOMBR	E DEL PARTICIPANTE:			
	FECHA Y HORA DE RECI PROPUESTAS			
	NOMBRE Y F	FIRMA DE LA PI LAS PROPU	ERSONA QUE ENTREGA JESTAS.	